

Información para el análisis de coyuntura del 22 de febrero de 2018

Costa Rica: *Diputados aumentan presión contra Sala IV por pensiones del Poder Judicial.* 22-febrero-2018, (La República por Esteban Arrieta)

Los diputados cuestionaron a la Sala IV por incumplir el plazo de ley para resolver una consulta facultativa, sobre el proyecto que recorta las pensiones del Poder Judicial.

En principio, los magistrados tenían un solo mes de plazo para referirse al proyecto de ley aprobado en primer debate.

El objetivo del plan es reducir el déficit del sistema jubilatorio de la Corte (5.3 billones de colones(¢)), **por medio de varias acciones** como por ejemplo, **subir la edad de la pensión a los 65 años y establecer un tope de ¢4 millones por pensión y no ¢9 millones o más como sucede actualmente.**

El proyecto también permitiría que el cálculo de la pensión se haga sobre los últimos 240 salarios y no los últimos 24 meses. ([Nota completa](#))

El Salvador: *Pensiones serán insuficientes y fondos se terminarán en poco tiempo, según Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).* 22-febrero-2018, (El Economista, Javier Orellana)

El sistema de pensiones de El Salvador tiene varios problemas que van más allá de lo que se puede resolver con reformas a la ley que lo rige, puesto que sufre los síntomas de problemas estructurales de la economía, como la brecha de la mujer en el mercado laboral, informalidad y bajos salarios, según la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA).

El último informe de análisis socioeconómico de la universidad estima que un trabajador que ha ganado siempre el salario mínimo amasaría una cuenta individual de \$10,518, lo que resultaría en una pensión de \$62. Por ley, esto tendría que ajustarse a la pensión mínima de \$207, lo que implicaría que el ahorro del trabajador, al momento de la jubilación, se agotaría en cuatro años.

Estimó que **al tomar como base los salarios promedios cotizables que reporta el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), un trabajador sumaría un ahorro de \$19,458, lo que resultaría en una pensión de \$115.** Al ajustar este monto a la pensión mínima, **el ahorro se agotaría en nueve años.**

La UCA señala que los problemas están más allá del sistema de pensiones. Se trata de las debilidades de la economía del país, como que no se crean plazas en el sector formal; en esa línea, argumenta que el ISSS alcanza solo al 27.7% de la población económicamente activa, mientras que el sistema de pensiones, al 24.3%.

La diferencia entre cotizantes al ISSS y a las AFP es, además, prueba de que no siempre se cumplen los derechos laborales. Otro problema que señala son los bajos salarios.

En cuanto a las desigualdades de género, la UCA señala que las mujeres destinan más tiempo al trabajo del cuidado y otras actividades no remuneradas en comparación con los hombres, por lo que tienen más presencia en el sector informal y, en promedio, ingresos más bajos. Esto hace más difícil cumplir requisitos para pensionarse o resulta en un ahorro más bajo. ([Nota completa](#))

México: *Sedesol pagó pensiones de 17 mil adultos mayores fallecidos: Auditoría Superior de la Federación (ASF).* 22-febrero-2018, (Aristegui Noticias, redacción)

Durante 2016, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) realizó pagos del programa Pensión para Adultos Mayores a 16 mil 997 beneficiarios con estatus de fallecidos, según detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF), lo que representó un daño al erario por 64 millones 152 mil pesos.

De acuerdo con el Resultado de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2016, Sedesol realizó también pagos a beneficiarios no localizados y duplicados.

Durante las gestiones de José Antonio Meade y Luis Miranda, la Auditoría identificó deficiencias en los mecanismos de control, en el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa de Pensión para Adultos Mayores, así como en la calidad de datos de la información contenida en la base de datos proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social. ([Nota completa](#))